

EL DEFENSOR ESCOLAR

REVISTA SEMANAL DE PRIMERA ENSEÑANZA

FRANQUEO
concertado

Precios de suscripción.

POR UN AÑO..... 4'99 PSETAS
PAGO ADELANTADO

Se publica los sábados.

La correspondencia al Administrador propietario, calle de Canalejas, 80 mandando sello de franqueo el que desee contestación por carta.

MI DESPEDIDA

Por razones de salud y necesidad de descanso, al cabo de treinta años de constante trabajo, he solicitado y me ha sido concedida la jubilación.

Al retirarme a mi hogar, al cariño y al afecto de mi familia desapareciendo de la esfera oficial, he de dedicar mi último recuerdo y adiós cariñoso al Magisterio en general, en cuyo seno tantos amigos y afectos imborrables tengo de consideraciones y atenciones.

Siempre, en cuanto pueda y mi salud me lo permita, mi modesta pluma y humilde palabra, estarán a su lado con el mayor entusiasmo y decisión para lograr sus justísimas y merecidas aspiraciones.

▲ los que haya podido contrariar durante mi vida oficial, solicite su perdón, como igualmente lo concedo generosamente a cuantos en caso contrario estén.

A la hidalga y noble Soria, cuna y ejemplo de lealtad, mis bendiciones.

Durante el tiempo que me quede de vida, guardaré gratisimo recuerdo de ella.

Al Magisterio soriano mis afectos y simpatías, anhelando su bien y que logre al fin, lo que por sus méritos y sacrifi-

cios es muy suyo y tiene con exceso ganado.

Un tributo de justicia a los queridos compañeros y amigos que en unión mía compartieron la vida oficial. El Cuerpo de Secciones Administrativas, puede con orgullo ostentar los atributos de ejemplar, resignado, digno y meritísimo. Hago votos fervientes porque al fin brille para él, el sol de la Justicia y que como no puede por menos, llegue el día en que logre ver realizadas colectivamente todas sus aspiraciones.

EL DEFENSOR ESCOLAR siempre me tiene a su disposición y envío mi saludo al excelente Maestro y buen amigo señor Jodra para que se lo transmita a todos sus compañeros junto con mi adhesión a su causa y fé porque obtengan brillante triunfo en sus ideales profesionales.

Al dignísimo Tribunal de las oposiciones restringidas en esta provincia, mis respetos. Tengo absoluta confianza en las elevadísimas virtudes que por todos conceptos adornan a las personalidades que lo integran y ha de ser ejemplar en su actuación para orgullo y gloria de la provincia, y si el ruego de un moribundo siempre es sagrado, en este caso, análogo para los efectos oficiales, les pido para

los opositores a la vez que justicia, bondad y condescendencia, por no ser incompatible el bien con la ley.

Adios a todos, y mientras viva y donde esté tienen a su disposición a un modesto ciudadano y sincero y buen amigo que jamás les olvidará y que les guarda eterna gratitud e imborrable afecto.

Manuel Alvarez Fernández.

DEL MOMENTO

ANTE UNAS OPOSICIONES

El lunes próximo, día 15, comenzarán las oposiciones para los Maestros de nuestra provincia.

Alrededor de dichas oposiciones se han escrito ya muchas cuartillas en los periódicos de nuestra capital.

Casi adrede hemos aguardado oír los pareceres de todos para ver si se daba, en alguna forma, la nota clara de optimismo que tiene que acompañar a una obra como la que por dichas oposiciones se inicia.

Hemos de confesar que no la hemos encontrado por ninguna parte. No nos podemos, pues, sumar a ella, como era nuestro propósito. No hemos oído más que lamentaciones, y esto es una cosa que casi nos indigna.

Todavía nosotros pasaríamos porque algún maestro se lamentara. Quizás podría encontrar razón para ello en algún aspecto. Pero que quien se lamenta sea aquel a quien el Magisterio le importe tres rábanos y que únicamente persigue con esas jeremiadas decir a todos:

¡Fijaos cuanto me ocupo de vosotros, que hasta siento vuestras penurias y vuestros pesares!... y lograr con ello un poco de crédito que pueda traducirse a pesetas en su día, esto es completamente intolerable.

Nosotros daremos una nota diametralmente opuesta. Una nota de optimismo que nos la inspira el ver que, al fin, después de trabajos sin cuento, nos hallamos en un camino ancho y franco para que los maestros

de derechos limitados puedan vencer su irredentismo.

Venimos predicando desde hace muchos años que es preciso en España llevar a cabo una labor de selección en todos los órdenes de la vida.

¿Está el Magisterio fuera de estos órdenes de nuestra vida nacional?

Yo quisiera que contestaran los mismos que, mucho más malvados que inconscientes, echan sobre el alma del maestro lacrada por una historia de sufrimientos, un poco más de amargura, de desconfianza y de odio en vez de descubrirles un nuevo porvenir y una nueva esperanza que les aliente y les decida y les dé el triunfo y el bienestar.

Pero ya sabemos que no contestarán.

Se contentarán con graznar y ver si caen algunas migajas.

¡Asquerosos!...

Contestaremos nosotros.

No; el Magisterio necesita también una cuidada selección.

Y la necesita tanto como las pesetas que le hacen falta.

Y, es más, quien tiene que imponerla es el Magisterio mismo.

Dice Lenin, «que la igualdad es la más irritante de las injusticias».

Creo que el testigo no es de los que dejan lugar a dudas en ese aspecto.

Por lo mismo la selección se impone.

Creo que es poco, poquísimo, insignificante el número de los que deberán, en las actuales oposiciones, ser seleccionados.

En nuestra provincia, hay muchos, muchísimos más maestros que merecen esta distinción.

Pero esto mismo, que es doloroso no pueda realizarse, es también la defensa que todos los maestros que mereciéndoselo no puedan obtener un feliz resultado por imposibilidad material ya que el número de plazas, a conceder está absolutamente limitado; es la defensa, repito, que podrán mostrar a todos los que quieran zaherirlos, ya que podrán contestar con orgullo:

«No he ganado oposiciones porque no me ha alcanzado el número; pero he ganado en cultura y esto en vez de ser objeto de»

menosprecio debe ser causa de respeto y consideración.»

No teman decirlo los maestros. Todas las personas sensatas que tengan dos átomos de materia gris en la cabeza les apoyarán.

Si alguno no lo hace no merecerá más que el mayor desprecio.

Y a estudiar.

La vida se intensifica cada día.

El maestro que es el que tiene, por obligación, que ir forjando esta vida cada vez más intensa y cada vez mejor, debe perfeccionarse con verdadero empeño.

Y esto se despierta con la concurrencia, con la lucha, con la oposición.

Hay que quitarse de encima errores nacidos de prejuicios, que desaniman y matan.

Y cuando se oiga a alguno de esos *¡buenos amigos!* que sostienen lo contrario y prodigan sin nadie pedíselo, con miseraciones y lástimas, tener el valor de desenmascararles y echarles de nuestro lado con asco y con repugnancia.

No olviden, todos los maestros que nos lean que la vida hay que afrontarla cara a cara, y que en la vida triunfa siempre, a la corta o a la larga el que trabaja y persevera.

Pedro Crespo.

CONVOCATORIA

Con objeto de tratar asuntos interesantes para el buen funcionamiento de la Asociación Provincial en cuanto afecta a este partido, y de discutir y tomar acuerdos que el representante del mismo ha de poner a discusión en la reunión que celebre la Junta Provincial el día 23 del corriente en la capital de provincia, se convoca a todos los maestros a una reunión que tendrá lugar en la Escuela Graduada de niños de esta villa, el día 21 del corriente, a las doce de la mañana.

Se espera buena asistencia, y con ellos se pondrá de manifiesto una vez más el espíritu societario que tanto distingue a la Clase.

Burgo de Osma 9 de Diciembre de 1924.

—El Presidente, Juan Gil Garcés.

JUBILACION SENTIDA

A petición propia y fundada en motivos de salud, le ha sido concedida la jubilación a don Manuel Alvarez, que desempeñaba el cargo de Jefe de la Sección Administrativa de Primera Enseñanza de esta provincia.

En el breve tiempo que el Sr. Alvarez ha ejercido aquí su cargo, sus grandes dotes personales y su competencia profesional le habían granjeado las simpatías y el aprecio de multitud de personas que han recibido con gran sentimiento la noticia de su jubilación.

Con el pseudónimo de «El Caballero de Alcántara» ha publicado en las columnas de esta Revista, briosos artículos que han sido leídos con gran complacencia y le han acreditado como periodista de gran fuste. Con el cese de tan digno funcionario, los maestros hemos perdido un gran compañero y un excelente jefe dispuesto siempre a beneficiar en cuanto le era posible a cuantos acudían a él en demanda de consejo y apoyo para el mejor cumplimiento de sus deberes profesionales.

EL DEFENSOR ESCOLAR lamenta profundamente el cese de tan culto jefe, y hace fervientes votos para que recobre pronto la salud perdida, ya que entonces podrá seguir honrando nuestras columnas con sus bellas producciones literarias. Con la esperanza de que así ha de suceder, los que hacemos esta humilde Revista, nos limitamos a decirle «hasta pronto, compañero», que tendremos la satisfacción de recibirle de nuevo entre nosotros, para bien propio, del Magisterio y de los maestros sorianos particularmente.

¿Conoce V. el bonito libro de lectura para niños titulado «Las Aventuras de Calixto»? De la Colección propiedad de la Librería de Viñals.

Adóptelo de texto en su escuela, pues con él, los niños adquieren práctica para formar sus diarios de clase, etc. etc.

De venta: Librerías de Miguel Viñals, Sucesor de Jodra, Soria, y en la de don Severino Jimenez, Burgo de Osma.

PARA LAS ESCUELAS

UN PLANISFERIO

Agustín Nogués y Sardá
Planisferio.Madrid 1924
Mapa mural: Ed. Sogeresa

Siempre, los españoles, hemos ido a la zaga de lo extranjero, en relación con el material escolar.

Es una afirmación dolorosa, pero es una verdad.

No hay más que ir a la inmensa mayoría de nuestras Escuelas y pasar una rápida mirada por la serie de disparatados cromos que, por desgracia, adornan, todavía, sus paredes, o desempolvar algunos de los tomitos con tapas de cartón que suelen llenar los estantes de sus armarios para convencerse hasta la evidencia del largo camino que hay que andar, en este aspecto, en España.

¿La causa de ello?...

Es muy sencilla y hasta resulta perogrullesca. Es que nadie se ha ocupado, ni ha tenido interés en hacer nada mejor.

En primer lugar, porque la Escuela, salvo para un pequeño grupo de elementos selectos de nuestra intelectualidad, no ha sido problema de interés nunca entre nosotros hasta hoy en que la idea de una Escuela creadora y formativa va abriéndose camino lentamente pero con paso seguro.

En segundo lugar, porque por una de esas cosas raras a las que nos hallamos tan acostumbrados poco menos que se ha prohibido hacer nada en relación con el material a los profesionales que más interés y mayor capacidad pedían tener para ello.

¿Qué de particular tiene, pues, que salvo raras y honrosas excepciones se hayan encargado de subvenir de material a nuestras Escuelas una serie de señores que atento sólo a su lucro no conocían, ni había para que lo que es una Escuela?

Se ha iniciado de unos años a esta parte la reacción, sin embargo. En nuestros mismos días han ido y siguen

apareciendo en el campo escolar obras pensadas y con la mira puesta hacia la labor de clase, que prometen cambiar de raíz métodos y sistemas arcaicos y embrutecedores.

No hay que decir que nosotros, atentos siempre, por deber y por cariño, a lo que pueda elevar el nivel de nuestra Escuela nacional, recogemos con verdadero entusiasmo todas esas manifestaciones, cosa que han podido ver nuestros lectores en los varios artículos que, en estas mismas columnas, les hemos dedicado a medida que han ido apareciendo.

Hoy es un mapa mural lo que reclama nuestra atención

La penuria de nuestro material escolar, a que aludía, mos anteriormente, sube de punto cuando de mapas se trata

Por eso, al examinar detenidamente el *Planisferio* que acaba de editar nuestro culto y querido amigo don Agustín Nogués y Sardá, nos hemos apresurado a darlo a conocer a nuestros lectores.

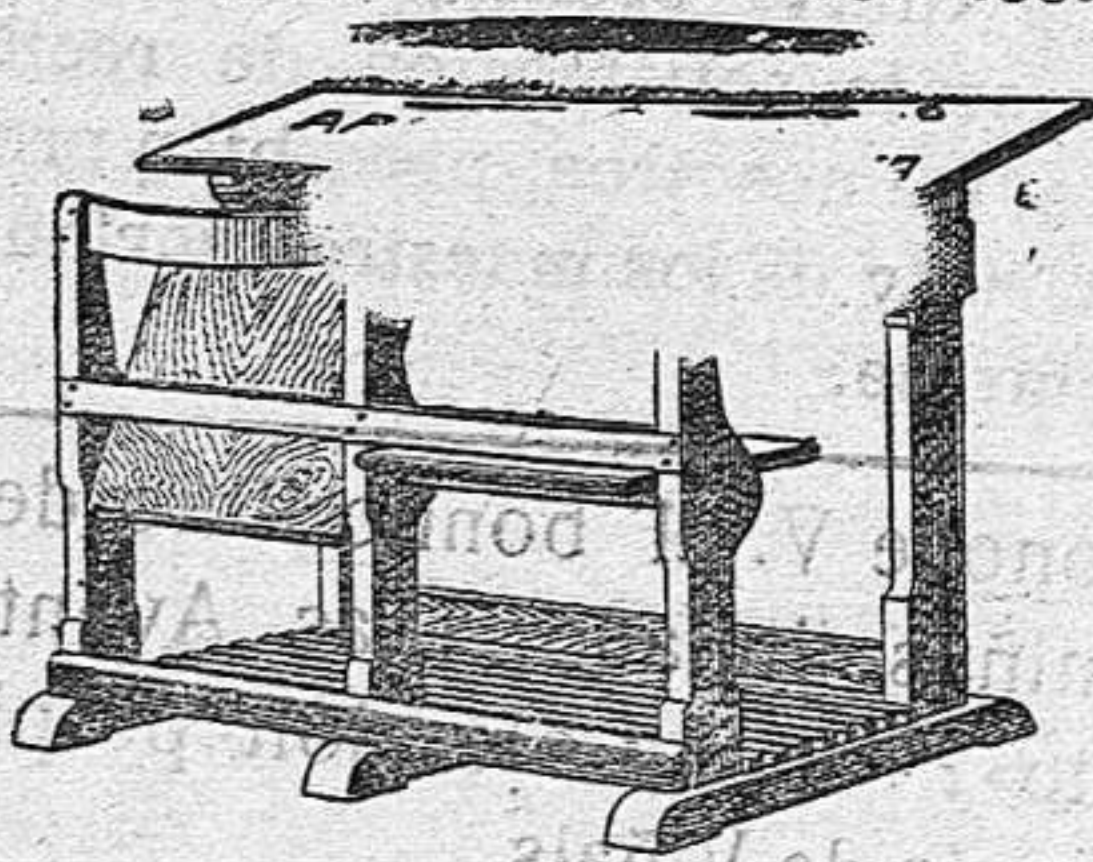
Don Agustín Nogués, es sobradamente conocido dentro y fuera del Magisterio para que queramos descubrirselo a nuestros lectores.

Hombre de amplia cultura y de espíritu abierto, ha tenido el acierto de ver diáfaramente el problema de España y la labor que la Escuela primaria podía hacer para resolver dicho problema. Fruto de ello ha sido el ensayo de campos agrícolas, anejos a las Escuelas, que tan sorprendentes resultados obtienen, y entre los cuales ocupa uno de los primeros lugares el que en el pueblo de Valdeavillo funciona en nuestra provincia.

Bastaría esta faceta de su labor para llenar todas sus horas; pero el espíritu recio y activo del Sr. Nogués abarca con amplia visión otros varios problemas, casi todos relacionados con la Escuela, problemas de los cuales hemos tenido ocasión de hablar con el mismo, y que nos ha cen concebir la esperanza de que en breve lapso de tiempo nuestra Escuela nacional resurja potente y eficaz.

¿Qué diremos del mapa?

La mejor recomendación que puede llevar es la firma de su autor.



Mesa-banco bipersonal de 2 asiento giratorios y regilla fija.

Modelo oficial del Museo Pedagógico Nacional

APELLANIZ

(Nombre registrado)

FABRICA DE MOBILIARIO ESCOLAR

Calle de Castilla, 29.—VITORIA

Proveedor de los Ministerios de Instrucción Pública de España y Portugal, Corporaciones, Academias oficiales, Comunidades, etc.

SOLICITEN PRECIOS, INDICANLO

ESTACION DESTINO

El «Planisferio», que ha sido de clara de por R. O. de 7 de Mayo último, útil y recomendable a los Maestros, es claro, diáfano, intenso, hondamente pedagógico.

Tiene como fin, como indica ya su epigrafe, mostrar los cultivos, las producciones y el comercio de todo el mundo. Y lo logrará con una magistral sencillez.

¡Sencillez!...

Creemos haber tropezado con el mejor calificativo de la hermosa obra de nuestro querido amigo.

Mientras las obras escolares, mientras todo lo que se destina a los niños no sea sencillo, muy sencillo, y, por lo tanto, muy claro y muy comprensivo, no haremos nada de provecho.

Ahora que para llegar a ello es preciso, también, ser tan claro, tan comprensivo y tan sencillo, tan hondamente sencillo, como es D. Agustín Nogués.

Y esto es, precisamente, lo complicado.

Para final.

Amigo don Agustín: A estas líneas yo roto que les hace falta un final que sea para usted sólo.

¿Cual es?...

Tal vez, dentro de poco, me lo sugerirán los que vayan concieniendo directamente el mapa.

Yo me contento, en este momento, con reiterarle mi felicitación y mandarle un abrazo.

RAFAEL FERRER

EL AMIGO

Versión castellana de Rafael Ruiz López

libro completo de lectura para niños

por Juan Pazzi, pedagogo italiano

CANALEJAS, 30, SORIA



Sección oficial.

18 Octubre.—R. O.—Retención de sueldos.—A propuesta del Jefe del Gobierno, Presidente interino del Directorio militar y de acuerdo con éste.

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º El pár. 1.º del art. 1449 de la ley de Enjuiciamiento civil se redactará de este modo: «Tampoco se embargará nunca el lecho cotidiano del deudor, de su cónyuge e hijos, las ropas del preciso uso de los mismos, los instrumentos necesarios para el arte u oficio a que aquél pueda estar dedicado, ni el salario, jornal, sueldo o pensión o retribución o su equivalente que no exceda de cuatro pesetas al día.»

Art. 2.º El art. 1.451 de la mencionada ley se redactará de la manera siguiente: «Cuando hubiera que proceder contra salarios, jornales, sueldos o retribuciones superiores a cuatro pesetas; el haber diario que

reste a percibir el deudor, en ningún caso ni por ningún motivo podrá ser inferior a dichas cuatro pesetas; respecto a los salarios, sueldos, pensiones, jornales o retribuciones que excedan de dicha cantidad, sólo se embargará la quinta parte, sino pasaren de 2.500 pesetas anuales; la tercera parte de esa cantidad a 5.000, y la mitad de esta cifra en adelante. Cobrándose por días, semanas, quincena o meses, se computará el ingreso por el múltiplo que correspondería a las indicadas anualidades. Si dichos salarios, jornales, sueldos o pensiones estuvieren gravados con descuentos permanentes o transitorios, impuestos, arbitrios, repartimientos o cargas públicas, la cantidad líquida que deducidos éstos, perciba el deudor será la que sirva de tipo para regiar el embargo, según lo establecido en el párrafo anterior.»

Art. 3.º La referencia que el art. 1449 de la ley de Enjuiciamiento civil hace el 598 de la de Enjuiciamiento criminal se considerará extensiva a la modificación que en aquél se introduce por el artículo 1.º de este Decreto-ley.

Art. 4.º La reforma que por el artículo 2.º de este Decreto se establece se llevará también al art. 610 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Art. 5.º La excepción parcial o total de embargo que se declara se considerará incluida en los arts. 78 y 79, respectivamente, de la Instrucción de apremio de 23 de abril de 1920 y en cualquier otra disposición que rigiera para el procedimiento contra deudores a la Hacienda, del Estado, la provincia o el Municipio.

Art. 6.º La reforma que se realiza por la presente disposición será aplicable a las reclamaciones judiciales que se planteen a partir de la fecha de su publicación y a los expedientes de apremio que después de esa publicación se inicien, y no a las reclamaciones judiciales y expedientes de apremio producidos o incoados con anterioridad.

Art. 7.º Quedan subsistentes para los casos especiales a que se refieren las leyes de 25 de abril y 5 de junio de 1882 y 29 de junio de 1908 y el art. 86 del reglamento para la aplicación de la ley de Bases de 22 de julio de 1918.—(Gaceta 19 octubre).

Preparaos con tiempo para las

Próximas Oposiciones

A INGRESO EN EL MAGISTERIO

adquiriendo enseguida

EL LIBRO DEL OPOSITOR

2.^a TIRADA

de la que también hemos hecho dos nuevas Ediciones

Edición Extensa 30 ptas. Edición Resumen 6 ptas

En las oposiciones anteriores hicimos una primera tirada, tan estrictamente limitada para los primeros subscriptores, que los que se subscribieron más tarde, no pudieron ya completarla.

Multitud de referencias en todos los Distritos Universitarios atestiguan la bondad de la obra por ser la más acertada y más completa de las publicadas; única que contesta todos los temas, punto por punto, sin escabullirse ni soslayar ningún asunto.

Opositor que se ha preparado con ello

Opositor que ha obtenido plaza

Cada edición consta de tres tomos.

LETRAS, PEDAGOGIA Y LETRAS

	Letras	Pedagogía	Ciencias	Los tres tomos
Edición EXTENSA	15 pts.	10 ptas.	15 ptas.	30 ptas.
" RESUMEN	3 "	2 "	3 "	6 "

Puede adquirirse la obra completa o solamente el tomo suelto que interese. El tomo de Pedagogía de esta segunda tirada va avalorado con unos interesantes ejercicios de Didáctica que resultan utilísimos para la tercera parte del ejercicio escrito.

Pedidos acompañados de su importe, y también contra reembolso.

PUBLICACIONES SOLER—TARRAGONA

8-25

NOTICIAS

Ha regresado del extranjero nuestro querido amigo el Inspector Jefe de Primera enseñanza Sr. Manrique, a donde fué pensionado por la Junta de Ampliación de Estudios e Investigación científica con el fin de estudiar la organización de la Orientación Profesional.

El señor Manrique ha salido hoy para Madrid con objeto de dar cuenta a la Junta de Ampliación de Estudios de sus impresiones de viaje.

—Han sido creadas definitivamente dos plazas de maestras en la graduada de niñas de esta capital y seguidamente se procederá a nombrar maestras interinas.

—Se ha dispuesto por Real orden que las vacaciones de Navidad para los escolares comiencen el día 15 del corriente en todos los centros de enseñanza de la península, y terminen el día 8 de enero próximo.

—El artículo que publicamos en otro lugar de este número, sobre las oposiciones restringidas titulado «Del momento», «Ante unas oposiciones», lo hemos tomado de nuestro querido colega local «La Voz de Soria.»

—DEL MINISTERIO.—Se está procediendo con toda actividad a la rectificación de la lista única de opositores para hacer enseguida la definitiva de vacantes, con el fin de hacer los nombramientos a la mayor brevedad.

Con todo no será posible hacer los de Maestros hasta el próximo año. Los de Maestras, si vienen los oficios en forma, se podrán extender aún dentro del mes actual.

—PARA LOS ASAMBLEISTAS.—Como en años anteriores, las Compañías de Ferrocarriles han concedido billetes económicos para los que asistan a la Asamblea de la Asociación Nacional del Magisterio, que se celebrará los días 3, 4 y 5 del próximo enero. Los carnés de assembleista pueden reclamarlos de los respectivos Vocales de la Directiva en cada provincia. Los que quieran pedirlos directamente a la Asocia-

ción Nacional, pueden hacerlo, acompañando sellos, para la remisión.

—Según leemos, en breve aparecerán en la «Gaceta» los nombramientos provisionales de maestros procedentes del turno de interinos, que ascienden a 22, con la cual queda agotada la lista de interinos con derecho a propiedad.

—En otro lugar de este número publicamos una orden, disponiendo que los plazos para solicitar por el turno voluntario sean en los meses de enero y julio, en lugar de hacerlo en diciembre y junio.

—La «Gaceta» del 7, publica, las rectificaciones de la relación de escuelas que han de ser provistas por las opositoras últimamente aprobadas y se dá un plazo de diez días para que las interesadas puedan solicitar las escuelas que deseen de las destinadas a este fin mediante oficio que presentarán en la Sección de la provincia de su residencia.

—En las propuestas provisionales de Maestras interinas a quienes se adjudica escuelas en propiedad, hemos visto las siguientes de esta provincia: doña Consuelo Meza, para Valdanzuelo; doña María Rodríguez para Valloria; doña Juliana L. Ruiz para Losans; doña María del R. Ruiz, para Cidones.

La última maestra a quien se adjudica escuela, tiene el número 487 de la lista.

—Con motivo de los ejercicios de oposición que han de dar principio en nuestra ciudad el próximo lunes, hemos tenido el gusto de saludar a muchísimos compañeros, que vienen a demostrar que los maestros limitados son dignos de obtener el sueldo de 3000 pesetas, ya que su labor profesional y su capacidad les hacen merecedores a ello.

Sean bienvenidos y vaya nuestra protesta ante la insignificante número de plazas que han de ser provista por este procedimiento ya que el esfuerzo de la mayor parte de ellos resultará estéril por dicha causa.

—Teniendo que presentar en lo sucesivo las nóminas justificadas en Hacienda a los veinte días de cobrado el libramiento, se ruega a los señores maestros tengan la bon-

dad de llenar los recibos de percepción con arreglo a las siguientes cantidades:

Maestros de	II	Maestras de
2.000—151'33		2.000—151'99
2.500—187'95		2.500—189'16
3.000—224'50		3.000—225'55
3.500—261'91		3.500—261'91
4.000—297'93		4.000—299'33

Se advierte una vez más que los recibos deben obrar en la Habilitación, quince días después de abierto el pago, para evitarse los que así no lo hagan perjuicios que se les pudieran irrogar.

CORRESPONDENCIA

- I P Huérteles Cor forme se mandará.
A D Novales; G G de Villanueva; L G Torremediana.
Remitidos impresos.
C G Abanco. Se le escribe.
G F San Leonardo.—Está agotada. Entregado al Presidente; F A Montoro.—Recibido giro.
J R Utrilla.—Queda anotado para envío próximo.
C S Nomparedes.—Recibida orden del Presidente.
M P G Montenegro; D B Narros. Recibidos y presentados.
O. M. Matute.—Está agotada. Si no dan instrucciones nuevas, sirven las mismas.
E. G. Arbujelo.—Presentada en la Sección.
F. G. Torreandaluz.—Recibidos.
J. A. Perdices.—Asciende a 3.000 pesetas. Se agotó.
E. O. Diustes.—No tienen lo que interesa.
P. R. Bello.—Recibidos.
T. H. Adradas.—Están bien.
A. G. Valdanzo.—Está agotada. Recibidos.
V. J. Conquezueta.—Recibidas y presentadas.
J. M. Villanueva.—No se hacen públicos. Si señor.
H. M. Ledrado.—Dicen en la Sección que no se ha recibido oficio. Envielo.
C. V. O. Villacañas.—Se le escribe.
M. M. Centerera.—Los tiene en Almazán.
T. de la P. Cabanillas.—Cor forme. Se anota.
L. G. Almenar.—Puede pedir las que le interesen aunque no estén vacantes.
C. M. Fuentelaldes.—Se agotó.
J R La Hinojosa; J A Montoro; E D Cuevas; M P G Montenegro; T G Madrid; V P Vozmediano; M Ch Burgo de Osm.; C V O Villacañas; M S Lagunilla; A T Serón.—Contestadas cartas.
A H Peñalba; M P G Montenegro; J M A Valdeavellano.—Remitidos impresos.

EL AMIGO

Versión castellana de Rafael Ruiz López

Libro completo de lectura para niños

por Juan Pazzi, pedagogo italiano

CANALEJAS, 30, SORIA

Imprenta de Sucesor F. Jodra.—Seria.

SANTA TERESA

CANALEJAS, 80, SORIA

Sucesor de F. Jodra

Librería, papelería y
objetos de escritorio, de
Miguel Viñals y Roig.

Especialidad en el ramo de la primera enseñanza
Completo y abundante surtido en toda clase de impresos para las escuelas, libro de texto para el Instituto y Escuelas Normales,
Papelería, objetos de escritorio y dibujo, estampería, devocionarios, etc., etc., á precios sumamente económicos.

OBRAS POR JUAN SANTOS DE LA ORDEN

Flores poéticas.—Trozos escogidos de poesías, escritas por distinguidos poetas contemporáneos, coleccionadas para servir de ejercicios de lectura en las escuelas, 60 céntimos ejemplar y 7 pesetas docena.

Aritmética elemental teórico-práctica.—Este librito es de gran utilidad para la enseñanza primaria por la sencillez con que resuelve los problemas, como por la claridad de su expresión en la parte teórica, 9 pesetas docena y 80 céntimos ejemplar.

HIJOS ILUSTRES
DE

SORIA Y SU PROVINCIA

Recopilación hecha por

D. Anastasio Gonzalez

MAESTRO NACIONAL

Librito de lectura para las Escuelas Nacionales.—Precio: 1 peseta ejemplar; 10 pesetas docena.

Pida usted esta novela moderna en todas las librerías de ESPAÑA



Si eres MAESTRO ESPAÑOL compra este libro espejo de tu Vida dedicada a formar los corazones y las inteligencias de los que habrán de sucedernos.

...Tu Vida de dolor y de lágrimas, desgarrada por las incomprendiones de las gentes y por los atropellos de todos los Caciques. Tu Vida recompensada con un jornal miserable.

La cubierta del libro simboliza tu camino de espinas entre las que florecen tan solo algunas rosas.

¡MAESTRO!: He aquí el breviario de tus heridas y de tus penas. Tu sueldo vergonzoso, te impide comprar libros; pero éste, si lo adquieres, te recordará a todas horas la tremenda injusticia que contigo cometen.

Y tú, MUJERCITA ESPAÑOLA Y SENTIMENTAL encontrarás en él la ofrenda de una bella y romántica historia...

Cerca de 500 páginas.—Numerosos grabados—Cubiertas en color.—5 pesetas.



SELLOS DE CAUTCHOU, con la nueva inscripción para las escuelas nacionales, sevenden Collado, 30, en Soria.

Librería de «Santa Teresa»: